



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA E FACENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA XERAL

SERVIZO DO PATRIMONIO DO
ESTADO

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA GENERAL

SERVIZO DEL PATRIMONIO DEL
ESTADO

Concello de Cambre
Rúa Atrio, 1
15660 Cambre (A Coruña)

Ref.: Zc. San Vicente e Santa María de Vigo (Cambre- A Coruña)
Expte.: Inscripción registral. CIBI 2025 015 00188 PLF

Esta Delegación está tramitando un expediente de inscripción registral sobre las parcelas que se reseñan en el Anuncio adjunto, procedentes de propietarios desconocidos, cuyos planos se acompañan; adjudicadas al Estado previamente por la Xunta de Galicia – Consellería do Medio Rural, en virtud de lo dispuesto en el art. 205 del Decreto 118/1973 por el que se aprueba la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, solicitando la **exposición pública** del referido Anuncio, durante un plazo de **UN MES**, a contar desde la fecha de recepción del presente escrito, al objeto de que las personas que acrediten algún derecho sobre las fincas puedan formular las correspondientes alegaciones; precisando que una vez transcurrido el citado plazo de exposición, se **devuelva** el Anuncio diligenciado al respecto.

Asimismo, a los efectos de continuar con el procedimiento, se interesa de ese Ayuntamiento la remisión de **información** en cuanto a si las citadas parcelas se encuentran ocupadas o están siendo plantadas o cultivadas por personas ajenas a las mismas procediendo, en la medida de lo posible, a la identificación del ocupante, indicando asimismo si se observa alguna carga o servidumbre aparente, bien terrestre (postes, canalizaciones, conducciones subterráneas) o aérea (líneas eléctricas o telefónicas) o, cualquier otra circunstancia que se estime conveniente hacer constar.

Dicha información se solicita al amparo de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, debiendo remitirse en el plazo de UN MES, a partir de la recepción de la presente.

La Jefa de Sección de Patrimonio del Estado

Nuria Ocampo Juiz (firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO:
SGDEHACoruna@igae.minhap.es

COMANDANTE FONTANES, 10
15003 – A CORUÑA
Tel.: 981.161.344



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA E FACENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA XERAL

SERVIZO DO PATRIMONIO DO
ESTADO

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DEL PATRIMONIO DEL
ESTADO

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el art. 205 del Decreto 118/1973 por el que se aprueba la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña, se ha iniciado un expediente de inscripción registral sobre las fincas sitas en ese municipio y que a continuación se reseñan, procedentes de titulares desconocidos de la zona de concentración parcelaria, adjudicadas al Estado en virtud de tal precepto.

ZONA DE CONCENTRACIÓN	AYUNTAMIENTO	Nº FINCA	LINDEROS	SUPERFICIE
San Vicente e Santa María de Vigo (Cambre-A Coruña)	Cambre	4-2	N: vial público S: predio nº 3-2 E: predio nº 14 O: predio nº 4-1	0,0377 Ha
		13	N: vial público S: predio nº 14 E: predio nº 16 O: predio nº 12	0,3910 Ha
		1027	N: límite de zona S: límite de zona E: vial público que la separa del predio nº 1030 O: límite de zona	0,0790 Ha
		1030	N: vial público S: predio nº 1029 y vial público E: vial público O: predio nº 1029 y vial público	0,2003 Ha
		1052-2	N: predio nº 1052-1 y construcción S: predio nº 1052-3 E: predio nº 1051 y predio nº 1055 O: vial público	0,3712 Ha
		1143	N: predio nº 1140, 1141 y 1142 S: predio nº 1144 E: predio nº 1136 O: vial público	0,5997 Ha

CORREO ELECTRÓNICO:

SGDEHACoruna@igae.minhap.es

COMANDANTE FONTANES, 10
15003 – A CORUÑA
Tel.: 981.161.344



ZONA DE CONCENTRACIÓN	AYUNTAMIENTO	Nº FINCA	LINDEROS	SUPERFICIE
San Vicente e Santa María de Vigo (Cambre-A Coruña)	Cambre	1161	N: predio nº 1160 S: predio nº 1162,1163 y 1164 E: vial público O: predio nº 1159	0,7060 Ha
San Vicente e Santa María de Vigo (Cambre-A Coruña)	Cambre	1178	N: predio nº 1179 S: 1177 E: vial público O: vial público	0,1597 Ha
		1185	N: predio nº 1183, 1184 y vial público S: predio nº 1186 E: predio nº 1187 O: vial público	0,1823 Ha
		1190	N: predio nº 1191 y límite de zona S: predio nº 1189 E: límite de zona O: vial público	0,13720 Ha



Las personas o entidades a quienes dicha inscripción pueda afectar, podrán presentar **ALEGACIONES**, por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de **UN MES**, contado desde el día siguiente al del comienzo de la exposición, en relación con las fincas que se describen, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen. En caso de que se cuestione la propiedad, los interesados deberán aportar los títulos originales que acrediten su derecho o, una copia compulsada de los mismos.

Asimismo, los propietarios de las fincas colindantes de las mencionadas parcelas podrán solicitar la VENTA DIRECTA, en virtud del derecho que le confiere el art. 137 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE 04/11/2003).

La Jefa de Sección de Patrimonio del Estado

Nuria Ocampo Juiz (firmado electrónicamente)